

por el Sr Salaran, que no desvirtuan los fundamen-
tos de su opinion, que como individuo de la
Comision, la hubiera concertado en un voto par-
ticular, de haber sido citado oportunamente.

El Sr Salaran rectifica y dice que ha hablado
con el Sr Madrigal y no ha visto tan claro su
ofrecimiento de restituir a su cuenta la Carne-
ceritas.

El Sr Alcalde dice que no debe ahora tenerse en
cuenta la inta del Sr Madrigal, para resolver
acerca del dictamen de la Comision, puesto q^e ya
el Ayuntamiento tiene acordada la continuacion de un
punto, y para eso no es necesaria la oferta de dicho
Señor.

El Sr G^o Alis conigna su opinion de que en
primer termino desapareca la carnerita por que
no se haya en buenas condiciones y perjudica ademas
a los colindantes y vecinos y en segundo que no se
accepte la proposicion del Sr Madrigal por que
no tiene derecho a la parcela y si el Sr Triver en-
raron a que el primero linda con ella solo en una
linea de 5 metros y el segundo en otra de 8; y en
cuanto que se subastan entre los dos no se opone
pero si debe recordar que en otra ocasion se ha
obrado de distinta manera, puesto que en la
parcela que quedo en la Calle de Montijo, en
la misma Sesion en que se concedio a uno de los
colindantes se desestimo la inta de otro, por q^e el
Sr Alcalde dispuso que no se diese cuenta de
ella hasta que aquel acuerdo estubo tomado,
y entonces el Sr Cayuela voto por que se conce-
diese la parcela al primero sin que se le concediese
derecho al segundo.

El Sr Alcalde dice q^e siempre ha obrado con
rectitud y en prueba de ello que ha dispuesto la lec-
tura de la solicitud del Sr Madrigal, de la que no
tenia noticia por que el mismo interesado le ha

